

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO DE BLACK FRIDAY 2024 – ROBLAN

### 1. Organización

ROBLAN EUROPA, S.L.U. (en adelante, "ROBLAN"), con CIF **B45764172** y domicilio en Avda. de Las Retamas 5, 45950 Casarrubios del Monte (Toledo), organiza el presente sorteo denominado "**Sorteo de Black Friday 2024**".

### 2. Objeto

El objetivo del sorteo es **premiar a los clientes que elijan comprar productos de ROBLAN durante las fechas de la promoción y a través de los grupos de distribuidores oficiales**, proporcionando a los clientes finales la posibilidad de ganar una bicicleta eléctrica de última generación.

### 3. Participantes

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en España, que realicen compras de productos ROBLAN en los puntos de venta pertenecientes a los grupos distribuidores **AUNA, NOU GRUP, CEF, UNASE, METALUX, y GRUDILEC** (incluyendo tiendas físicas y/o online) durante el periodo promocional y cumplan con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.

### 4. Periodo de la Promoción

La promoción estará vigente desde el **1 de noviembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024** (ambos inclusive). Solo se considerarán válidas las compras y registros realizados durante este periodo.

### 5. Mecánica de Participación

Para participar en el sorteo, los interesados deberán seguir los siguientes pasos:

- **Acumular compras:** Por cada **250 € (SIN IVA)** en productos ROBLAN acumulados durante el periodo de la promoción, el participante obtendrá **una participación** en el sorteo.
- **Escanear el código QR y registrarse:** Los participantes deberán escanear el código QR disponible en el punto de venta donde se realizó la compra y completar el formulario de registro con sus datos personales, el punto de venta donde se realizó la compra, el monto total de la compra en productos ROBLAN y subir una **foto legible del comprobante de compra**. La página de registro es: <https://roblan.com/es/blackfriday2024/>.
- **Verificación de compras:** Solo en el caso de que el participante sea seleccionado como ganador se revisarán los comprobantes de compra proporcionados para verificar que cumplen con todos los requisitos establecidos (lugar de compra, monto y demás condiciones).

- **Comprobantes de compra:** La foto del comprobante debe ser legible y coincidir con los datos ingresados en el formulario. En el comprobante se debe ver, el membrete del documento para comprobar el lugar de compra, el monto de compra o el número de albarán para poder verificar con el distribuidor que el monto de compra de productos ROBLAN es correcto. En caso de que el comprobante no cumpla con las condiciones especificadas, el participante quedará descalificado y se seleccionará a otro ganador aplicando el mismo proceso de verificación.

## 6. Premios

El premio consiste en una bicicleta eléctrica **GIANT Talon E+ 3**, que será suministrada por la tienda **MAMMOTH LAS ROZAS**. Solo se otorgará un premio al ganador del sorteo.

El ganador podrá elegir entre dos opciones de recogida:

- **Recogida en tienda MAMMOTH:** El ganador podrá acudir a cualquier tienda MAMMOTH a nivel nacional para recoger la bicicleta completamente montada y ajustada a su medida. Para ver las ubicaciones de los puntos de venta MAMMOTH el ganador puede dirigirse a la página de MAMMOTH: <https://www.mammothbikes.com/tiendas>
- **Envío a domicilio:** Si el ganador prefiere recibir la bicicleta en una dirección concreta o no dispone de una tienda cercana, la bicicleta será montada y se le hará una revisión completa antes de enviar. Por protección en el envío la bici será enviada parcialmente desmontada (sin el manillar y la rueda delantera montados). **Si el ganador no tiene experiencia montando bicicletas, se recomienda acudir a un profesional para el montaje**, ya que una instalación incorrecta podría afectar la seguridad del usuario. En caso de que el montaje o ajuste de la bicicleta requiera servicios profesionales, **ROBLAN no se hace responsable de cubrir los gastos asociados**.
- **Garantía:** La garantía de la bicicleta será traspasada al ganador, quien podrá ponerse en contacto directamente con cualquiera de las **Tiendas MAMMOTH** a nivel nacional o con la marca **GIANT** para que le remita a un distribuidor más cercano en caso de cualquier problema o incidencia técnica relacionada con el producto. ROBLAN no será responsable de la gestión de la garantía de la bicicleta, quedando esta responsabilidad en manos de la marca y del propio ganador una vez entregado el premio.

## 7. Selección del Ganador

El ganador se seleccionará de forma aleatoria entre todos los participantes que hayan registrado sus compras de acuerdo con la mecánica de participación. **El sorteo se realizará el día 6 de diciembre de 2024 bajo notario.**

ROBLAN contactará al ganador mediante el correo electrónico proporcionado en el formulario de registro en un plazo de 7 días hábiles tras la realización del sorteo.

## 8. Comunicación del Ganador y Entrega del Premio

El ganador será contactado por correo electrónico y deberá responder dentro de los 7 días hábiles posteriores a la notificación para confirmar la aceptación del premio y coordinar su entrega. En caso de no recibir respuesta en el plazo indicado, ROBLAN se reserva el derecho de seleccionar a un nuevo ganador.

#### **9. Publicación de Ganadores**

El nombre del ganador podrá ser publicado en las redes sociales y/o página web de ROBLAN una vez finalizada la promoción. Al participar en el sorteo, el ganador consiente expresamente dicha publicación.

#### **10. Protección de Datos Personales**

De conformidad con lo establecido en el **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)** y demás normativa aplicable, ROBLAN informa que los datos personales de los participantes serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el sorteo y, en su caso, proceder a la entrega del premio.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando una solicitud a la dirección de correo electrónico **marketing@roblan.com**

#### **11. Responsabilidades**

ROBLAN no se hace responsable de las posibles pérdidas, daños o perjuicios derivados de la participación en el sorteo o del uso del premio, así como de los errores o incidencias que puedan surgir en la recepción de participaciones, salvo en los casos en que estos hechos sean imputables directamente a ROBLAN.

#### **12. Aceptación de los Términos y Condiciones**

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de los presentes términos y condiciones, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice ROBLAN.

#### **13. Modificaciones y/o Anexos**

ROBLAN se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos a estos términos y condiciones. En caso de que se realicen cambios, estos serán comunicados a través de la sección de términos y condiciones en la página de la campaña.

#### **14. Legislación Aplicable y Jurisdicción**

Estos términos y condiciones se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento de estos términos, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Toledo, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

---

**Fecha de publicación de los términos y condiciones:** 30 de Octubre de 2024

# ROBLAN®

Avda. De las Retamas 5  
45950 Casarrubios del Monte (Toledo)  
Tfno.: 91 616 50 20